NUMERO: OCHO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS

SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Sergio Balbontín Ruiz (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)
CONCEJALES/AS:
D. Miguel Ángel Fernández Higuera (PSOE)
D.ª Beatriz de la Pinta Posada (PSOE)
D.ª Andrea Sordo Fernández (PSOE)
D. José Luis López Vielba (Partido Popular - PP)
D. José María Martínez Martínez (PP)
D. Constantino del Pozo Estébanez (PP)
D. Daniel Santos Gómez (Partido Regionalista de Cantabria - PRC)
D.ª Celia Gómez Pérez (PRC)
D. Borja Ortega Gómez (PRC)
D. Mario Javier Gil González (VOX)
D. Jaime Matesanz Caparroz (Reinosa En Común - REC)
AUSENCIAS CON EXCUSA:
D.ª Mara Gutiérrez Román (PP)
INTERVENTOR:
D. Joaquín Francisco Melendo Catalán
SECRETARIO:
Alfonso López Blanco

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, siendo las dieciocho horas y seis minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintiséis, se reúnen, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja. Por lo tanto, todas las referencias contenidas en este Acta expresadas en masculino gramatical, cuando se refieran a personas físicas, deben entenderse referidas indistintamente a hombres y mujeres y a sus correspondientes adjetivaciones masculinas o femeninas.

Dicha sesión extraordinaria se motiva por la urgencia en la aprobación de los asuntos a tratar, especialmente por la obligación de culminar a la mayor brevedad posible el proceso de adquisición de la plena condición de miembro de la Corporación de cierta persona, como Concejala, tras acreditarse la recepción de la Credencial y la firma de las preceptivas Declaraciones, tomando posesión del cargo, y por la necesidad de la aprobación, también en breve tiempo, del Presupuesto y del resto de asuntos incluidos en el Orden del Día.

Abierto el Acto, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

UNO.- **TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE D.ª ANDREA FERNÁNDEZ SORDO**.-
Una vez recibida de la Junta Electoral Central la Credencial expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Reinosa D.ª Andrea Fernández Sordo, por estar incluida en la lista de

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las Elecciones Locales de 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de D. Alberto Ruiz Yesa, y una vez formulada declaración de sus bienes así como de las causas de posible incompatibilidad y actividades, según modelos aprobados por el Ayuntamiento, procede en el presente Acto que D.ª Andrea Fernández Sordo tome posesión de su cargo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, el Sr. Alcalde formula al designado la siguiente pregunta:

"¿Juráis o Prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?".

D.ª Andrea Fernández Sordo contesta afirmativamente, utilizando la fórmula de la promesa.

El Sr. Alcalde da posesión del cargo a la designada, que pasa a ostentar la condición de miembro de la Corporación.

El **Sr. Alcalde** da la bienvenida a la Sra. Sordo, en nombre de todos y de los vecinos, recuerda a la misma que es un gran honor y responsabilidad, expresa su convencimiento de que desempeñará muy bien su labor, pues la conoce, y le asegura que contará con el apoyo suyo y el de todos (corporativos y trabajadores), dándole finalmente las gracias por aceptar su nueva condición de Concejala de este Ayuntamiento.

DOS.- **DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES**.-

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía n.º 1066, de fecha 18 de agosto de 2026, que es del siguiente tenor literal:

"Teniendo prevista su ausencia el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa desde el día 29 de agosto al 1 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por Resolución de la Alcaldía número 1066, de fecha 18 de agosto de 2026, se resolvió delegar en la Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, D.ª Beatriz de la Pinta Posada, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, desde el día 29 de agosto al 1 de septiembre de 2026, ambos inclusive, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.".

Se da cuenta asimismo de la Resolución de la Alcaldía n.º 1067, de fecha 18 de agosto de 2026, que es del siguiente tenor literal:

"Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la Sra. Concejala D.ª Celia Gómez Pérez las competencias atribuidas a esta Alcaldía para la celebración del matrimonio civil, a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 21 de agosto de 2026, expediente 2026/1466.".

Se da cuenta finalmente de la Resolución de la Alcaldía n.º 1068, de fecha 19 de agosto de 2026, que es del siguiente tenor literal:

"Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la Sra. Concejala D.ª Beatriz de la Pinta Posada las competencias atribuidas a esta Alcaldía para la celebración del Matrimonio Civil, a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 1 de septiembre de 2026, expediente 2026/608.".

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado.

TRES.- **QUINTA MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES**.- Cedida la palabra por la Presidencia, por el Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa, que coincide con el Acuerdo finalmente adoptado, tras lo que el **Sr. Alcalde,** recordando que este asunto fue suficientemente explicado en dicha Comisión, explica que la renuncia de su compañero Alberto obliga a re-ordenar las Comisiones Informativas de la forma más lógica posible.

Seguidamente, se procede a la votación, siendo el Acuerdo adoptado (que incluye el resultado de la misma) el siguiente:

Visto que en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 17 de abril de 2026 se acuerda una nueva configuración del equipo de gobierno municipal y, a su vez, a una nueva modificación de las Comisiones Informativas Permanentes.

Visto que, con fecha 5 de junio de 2026, registro de entrada número 4077, cesa en el cargo de Concejal D. Alberto Ruiz Yesa, lo que hace necesaria una nueva configuración del equipo de gobierno municipal.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión de Gobierno Institucional, Hacienda y Barrios.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los doce (12) miembros presentes (PSOE, PP, PRC, VOX y REC), ACUERDA:

Modificar el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de julio de 2023, con el punto Cuatro del Orden del Día, respecto a la creación de las Comisiones Informativas Permanentes, modificado a su vez mediante Acuerdos adoptados posteriormente por el Pleno, y aprobar la siguiente relación de Comisiones Informativas Permanentes (que sustituye a la de los Acuerdos plenarios antedichos):

- GOBIERNO INSTITUCIONAL, HACIENDA Y BARRIOS: incluye Policía local, Protección Civil, Desarrollo empresarial, Patrimonio, Participación Ciudadana, Transparencia y Nuevas Tecnologías; así como el resto de competencias que no correspondan a otra Comisión.
- CULTURA, DINAMIZACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES: incluye Cultura, Festejos, Educación, Igualdad, Mayores, Juventud e Impluvium.
- OBRAS Y SERVICIOS URBANOS: incluye Urbanismo, Empleo, Personal, Deportes, Basuras, Parques y jardines, Limpieza viaria, Nieve, Cementerio, Servicios funerarios y Feria de ganado.
- MEDIO AMBIENTE, COMERCIO Y TURISMO: incluye Hostelería, Venta ambulante, Consumo, Salud pública y Bienestar animal.

CUATRO.- **MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS**.- Cedida la palabra por la Presidencia, por el Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa, que coincide con el Acuerdo finalmente adoptado, tras lo que el **Sr. Alcalde** explica que se trata, tras la renuncia del Sr. Ruiz, de sustituir al mismo en el Consejo Escolar del Instituto por la Sra. Sordo.

Seguidamente, se procede a la votación, siendo el Acuerdo adoptado (que incluye el resultado de la misma) el siguiente:

Visto que, con fecha 5 de junio de 2026, registro de entrada número 4077, cesa en el cargo de Concejal D. Alberto Ruiz Yesa, lo que hace necesario un nuevo nombramiento en los órganos

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

colegiados en los que había sido nombrado representante de la Corporación.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Gobierno Institucional, Hacienda y Barrios.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los doce (12) miembros presentes (PSOE, PP, PRC, VOX y REC), ACUERDA:

Modificar el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de julio de 2023, con el punto Cinco del Orden del Día, modificado a su vez mediante Acuerdos adoptados posteriormente por el Pleno, respecto al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, y determinar los siguientes cambios, quedando la parte modificada como sigue:

- <u>Consejos Escolares de Centros Educativos</u>:

I.E.S. Montesclaros: D.ª Andrea Sordo Fernández.

<u>CINCO</u>.- **<u>MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE JORNADA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DEL CENTRO DE DÍA "LA GUARIZA" EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA</u>**.- El Sr. Alcalde cede la palabra al **Sr. Fernández**, quien comenta que espera que esta vez sea la definitiva y sea todo correcto, y explica brevemente a los presentes el contenido de este asunto (la exigencia establecida al respecto, etc.), tras lo que concluye que es un acuerdo que deben asumir, que los trabajadores de allí están encantados, que está bien votado en la Comisión y en la Mesa General de Negociación, por unanimidad, y que esperan que lo mismo pase hoy en este plenario.

Previo permiso de la Presidencia, el **Sr. López**, tras recordar que este punto quedó sobre la mesa anteriormente y comentar que todo lo hablado entonces parece ahora como no hecho, solicita, al haber entendido al Sr. Fernández que los trabajadores del Centro de Día están plenamente encantados, que el mismo lo confirme.

El **Sr. Fernández** lo confirma, explicando que así se lo han transmitido y que incluso están impacientes.

El **Sr. López** solicita que conste en Acta.

Finalmente, se procede a la votación, siendo el Acuerdo adoptado (que incluye el resultado de la misma) el siguiente:

Visto el informe del responsable del Centro de Día "La Güariza", de fecha 1 de julio de 2026, justificando la necesidad de un modificar el porcentaje de jornada de los dos puestos de trabajo de dicho Centro, en base al Anexo 2026 al Convenio para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria 2026-29, suscrito por la Excma. Sra. Dña. Begoña Gómez del Río, Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad del Gobierno de Cantabria, y el Ilmo. Sr. D. Sergio Balbontín Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento de Reinosa, en fecha 04/05/2026, en el que, según la Cláusula 2ª (Aportación económica del Instituto Cántabro de Servicios Sociales), punto 2º (Programas Básicos: 226,1600231A.461.02), apartado D, en relación al número de plazas en Servicios de Centro de Día de Atención a la Infancia y Adolescencia en situación de desprotección acreditados ante el Instituto Cántabro de Servicios social, corresponde al Centro de Día "La Guariza" de Reinosa la modalidad C.D.1 de hasta 30 plazas, indicando la adscripción a dicho Centro de dos profesionales **a jornada completa**.

Visto el Informe del Técnico de Personal, de fecha 15 de julio de 2026, en el que, entre otras consideraciones, indica que la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) determina la concreta configuración jurídica y funcional de los puestos: denominación, adscripción, requisitos de desempeño, forma de provisión, retribuciones complementarias, jornada, dedicación y demás condiciones objetivas de desempeño, por lo que, si se pretende ampliar el porcentaje de jornada, debe modificarse la RPT o instrumento equivalente para que el puesto quede configurado con la nueva jornada; y que la ampliación de jornada afecta directamente a condiciones de trabajo y retribuciones, por lo que deberá someterse a negociación colectiva en la Mesa General que corresponda, de conformidad con el artículo 37 TREBEP, sin perjuicio de que la decisión final corresponda al órgano competente de la Corporación en ejercicio de su potestad de autoorganización.

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

Visto el Informe del Secretario municipal.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión de Obras y Servicios Urbanos.

Visto el Acuerdo adoptado por la Mesa General Común de Negociación, en sesión de 12 de agosto de 2026.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los doce (12) miembros presentes (PSOE, PP, PRC, VOX y REC), ACUERDA:

1º.- Aprobar la ampliación del porcentaje de jornada de los dos puestos de trabajo (Maestro y Educador Social) del Centro de Día "La Güariza", de Reinosa, a jornada completa.

2º.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Reinosa, así como la remisión de copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

SEIS.- **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026**.- El **Sr. Alcalde** explica al principio del punto que comenzará él leyendo la Memoria Explicativa de Alcaldía del Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, junto con su valoración política, otorgando después, de forma generosa, la palabra a los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos.

Dicha Memoria Explicativa de Alcaldía es del siguiente tenor literal (consta en el Dictamen de la Comisión):

«**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales establece que los presupuestos de las Entidades Locales: *constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente".*

Tal como establece el art. 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el Proyecto de Presupuesto General de esta Ayuntamiento para el ejercicio 2026 que contiene la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de su contenido.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2025.
- Anexo del personal de la Entidad Local.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

- Un informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y las operaciones de crédito previstas.

El Presupuesto para el ejercicio 2026 asciende, en cuanto a su estado de ingresos, a la cifra de 10.790.000,00 € y en su estado de gasto, la cifra asciende a 10.790.000,00 €. Por tanto, el Presupuesto se ha elaborado sin déficit inicial, nivelado en sus estados de ingresos y gastos, tal y como exige el artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el resumen siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026 - Resumen por Capítulos

Capítulo	Descripción	Previsiones iniciales
1	Impuestos directos.	3.943.835,00
2	Impuestos indirectos.	170.000,00
3	Tasas, precios públicas *y* otros ingresos.	2.375.700,00
4	Transferencia corrientes.	3.922.625,00
5	Ingreses patrimoniales.	353.800,00
	Operaciones corrientes	10.765.960,00
8	Activos financieros.	24.040,00
	Operaciones de capital	24.040,00
	Total general	10.790.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026 - Resumen por Capítulos

Capítulo	Descripción	Créditos iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	3.760.866,36
2	GASTOS CORRIENTES EN BIEN ES Y SERVICIOS	5.798.772,18
3	GASTOS FINANCIEROS	60.268,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334.966,25
5	FONDO DE CONTINGENCIA	87.222,41
	Operaciones Corrientes	10.042.115,46
6	INVERSIONES REALES	554.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	169.844,54
	Operaciones de Capital	747.884,54
	Total general	10.790.000,00

Las Entidades Locales, y más concretamente, los Ayuntamientos, son la administración más cercana al ciudadano, y debido al principio de proximidad, por parte de los vecinos se reclama, solicita y, en muchas ocasiones demanda, la prestación de servicios y competencias ajenas a los entes locales.

El presupuesto municipal, sirve como herramienta de desarrollo económico imprescindible para el ejercicio competencial dentro de los objetivos políticos previstos. Y con el mismo, se persigue dar respuesta a las distintas necesidades de atención y servicio a las que se enfrenta el ayuntamiento en el ejercicio 2026 en nuestro municipio: la situación económica general que provoca una previsión de gastos en aplicaciones corrientes ya actualizadas al alza en el anterior ejercicio económico y que, bajo un criterio

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

de prudencia y gestión real, se decide mantener con los ajustes derivados de la gestión y ejecución presupuestaria precedente.

El Presupuesto 2026 elaborado, trata de buscar el equilibrio entre el esfuerzo del ciudadano, la dotación económica de crédito para el desarrollo de nuestras competencias y el mantenimiento del nivel de inversión con ayuda de otras entidades junto a unas políticas de fomento y apoyo a las familias y entidades del ámbito social de forma congruente y racional.

Es importante destacar que, en materia legislativa, las haciendas locales, y por ende, sus presupuestos, deben ajustar su capacidad de gestión hacia la prestación de servicios públicos de calidad con criterios de eficiencia y sostenibilidad, asegurando el objetivo de la estabilidad presupuestaria.

Es sumamente importante asumir y tener presente que la inversión y el gasto en su conjunto han de ser congruentes con la capacidad de financiación y la presión tributaria a nuestros vecinos, buscando una conjunción razonable y evitando supuestos de actuaciones desmesuradas o irreales, con una permanencia en el futuro de solvencia dudosa.

Esto supone un trabajo de coordinación intenso y arduo, más si cabe en el escenario actual. Los parámetros que han regido su elaboración, de índole económica, han sido, sobre todo:

- El presupuesto es el instrumento vertebrador, que permite la organización a lo largo del año, previendo los ingresos a liquidar, siempre dentro del estudio de previsiones y ejecución de años anteriores y limitando el gasto a ejecutar, siempre dentro de las líneas que establece la norma, regulando la actividad económica y financiera, planificando el desarrollo social del municipio.
- Una de las prioridades ha sido mantener, dentro de las circunstancias del presente ejercicio, el esfuerzo de inversión en la mejora y mantenimiento de las infraestructuras existentes y la creación de aquellas que en principio se consideran necesarias y esenciales, y que, desde luego, repercutan en la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y las infraestructuras municipales.
- Mantenimiento de los servicios que se vienen prestando con la máxima calidad y siempre buscando repercutir directamente en la calidad de vida, convirtiéndolo en un instrumento más de la defensa del medio rural, con una potencialidad indudable, vinculada a la actividad pública y privada.
- Mantener, con garantías de control, las líneas de fomento municipal y colaboración en el ámbito social, deportivo y cultural que se vienen prestando con diferentes actores municipales.
- Este presupuesto hace frente a la totalidad de obligaciones normativas en materia de personal, recogiéndose en las mismas actualizaciones retributivas, así como dotación de crédito suficiente para satisfacer la plantilla de personal municipal.
- Una clara contención del gasto en el capítulo 2, que se mantiene en similares cifras que el ejercicio anterior, realizando ajustes de consignación en aplicaciones e incluso adecuándolas a la forma de gestión del servicio que origina el gasto.

Por último, reconocer, valorar y agradecer el esfuerzo que han desarrollado los implicados en la elaboración de este documento con una intensa dedicación personal desde el conocimiento y rigor profesional.»

La valoración política por parte del Sr. Alcalde es del siguiente tenor literal (pasado por escrito a Secretaría):

Señoras y señores Concejales, buenas tardes.= Traemos hoy a este Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Reinosa para 2026, unas cuentas con **10.790.000 euros de créditos iniciales.=** Pero creo que sería un error presentar hoy este presupuesto como una simple sucesión de partidas, capítulos y números. Porque detrás de estos 10,79 millones de euros hay decisiones. Hay prioridades. Hay una determinada manera de entender el Ayuntamiento y, sobre todo, hay una

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

determinada idea de ciudad.= Y hay también mucho trabajo detrás.= Llegamos al Gobierno municipal el pasado 1 de abril. Lo hicimos con el ejercicio ya comenzado, con un presupuesto prorrogado, con una situación económica que había que estudiar en profundidad, con expedientes que había que revisar y, durante las primeras semanas, sin que el Ayuntamiento dispusiera siquiera de interventor.= No lo digo como excusa. Al contrario. Lo digo porque creo que permite poner en su justa medida lo que hoy traemos aquí.= Desde el primer momento nos pusimos a trabajar. A conocer exactamente la situación económica del Ayuntamiento, las obligaciones existentes, la deuda, las necesidades pendientes y las posibilidades reales que teníamos.= Y paralelamente comenzamos a hablar con el Partido Regionalista.= Porque uno de los compromisos fundamentales de la nueva etapa que comenzó con el cambio de Gobierno era precisamente este: **dar estabilidad a Reinosa y dotar a la ciudad de un presupuesto que permitiera gobernar, planificar e invertir.=** Durante estos meses PSOE y PRC hemos mantenido numerosas reuniones. Hemos hablado de partidas, de proyectos, de lo que podía esperar y de lo que no podía esperar, de dónde había que reducir y de dónde había que aumentar. Y no siempre habremos partido de la misma posición, porque somos dos partidos diferentes y tenemos sensibilidades diferentes. Pero hemos tenido algo muy importante en común: **la voluntad de llegar a acuerdos pensando en Reinosa.=** Por eso quiero comenzar agradeciendo públicamente al Partido Regionalista y especialmente a su portavoz, **Celia Gómez,** la disposición, el diálogo y el trabajo realizado durante todo este proceso.= Creo que esto también es importante ponerlo en valor.= Y este presupuesto es fruto de eso.= Ahora bien: un presupuesto también revela con mucha claridad cuáles son las prioridades de un Gobierno.= Y las nuestras se ven perfectamente en estas cuentas.= Hemos decidido **reducir gasto político para aumentar recursos destinados directamente a Reinosa y a sus vecinos.=** La partida prevista para liberaciones políticas pasa de **79.000 euros a 40.000 euros.** Es prácticamente un 50% menos.= Y si ampliamos la perspectiva hasta el comienzo de esta legislatura, cuando se presupuestaban alrededor de **140.000 euros en liberaciones políticas,** la reducción hasta los actuales 40.000 euros supera el **71%.=** También reducimos las dietas de los concejales.= La asistencia a los Plenos pasa de **150 a 120 euros,** un 20% menos.= La asistencia a las comisiones pasa de **90 a 75 euros,** casi un 17% menos.= Reducimos también la publicidad y propaganda, de **20.500 a 15.000 euros,** y las atenciones protocolarias de los órganos de Gobierno, de **13.000 a 10.000** euros.= No son únicamente números. **Es una elección.=** Podíamos mantener más gasto político, más dietas, más publicidad y más protocolo. Hemos elegido reducirlo.= ¿Y dónde ponemos el dinero?= En la ciudad.= La inversión destinada **a vías públicas y obra urbana aumenta un 70%**.= Más recursos para aceras, asfaltado, bacheo, obra civil, mobiliario urbano y actuaciones en nuestras calles.= Y creo que cualquiera que haya recorrido Reinosa estos últimos meses entiende perfectamente por qué.= Nos encontramos muchos espacios que llevaban demasiado tiempo necesitando atención. Aceras deterioradas, mobiliario sin mantenimiento, parques, jardines, fuentes, instalaciones y rincones de la ciudad en los que había que actuar.= Durante estos cinco meses hemos empezado a hacerlo. Y este presupuesto dota económicamente esa forma de trabajar para poder continuarla.= Creamos además una **nueva partida de 20.000 euros para nuestros parques infantiles,** porque no podemos pedir a las familias que utilicen instalaciones que necesitan una renovación importante y mirar para otro lado.= Incluimos **160.000 euros para actuaciones y nuevos nichos en el cementerio municipal**, una necesidad real que había que afrontar.= Dotamos inicialmente con **20.000 euros la nueva sede de la Policía Local** para poder continuar su acondicionamiento.= Contemplamos igualmente actuaciones en **El Quintanal y La Nevera,** dos cuestiones sobre las que este Ayuntamiento tiene responsabilidades y trabajo pendiente.= Y hay algo que me parece especialmente importante: las familias y los niños.= Incrementamos un **5% el Banco de Libros** y creamos una partida nueva de **8.000 euros para material escolar**.= Es decir, por primera vez incorporamos una ayuda específica para contribuir a los gastos que afrontan las familias al comenzar el curso.= La partida destinada al equipamiento infantil pasa además de **4.000 a 10.000 euros,** permitiéndonos mejorar los espacios destinados a nuestros niños más pequeños.= Y hemos incorporado también una partida específica para la **Oficina de la Mujer,** un recurso que hemos puesto

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

en marcha porque entendemos que las políticas de igualdad y la atención a las mujeres tienen que disponer también de respaldo presupuestario.= Hay igualmente una apuesta clara por nuestro tejido social, cultural, deportivo y comercial.= Las subvenciones al comercio aumentan de **9.000 a 10.000 euros.=** Las destinadas a las asociaciones culturales pasan de **23.000 a 30.000 euros,** más de un 30% de incremento.= Las subvenciones deportivas pasan de **36.000 a 40.000 euros.=** Porque las asociaciones que organizan actividades, mantienen clubes, crean cultura, hacen deporte y llenan nuestra ciudad de vida no son un gasto accesorio. **Son parte de Reínosa y merecen que su Ayuntamiento esté a su lado.=** Y además de apoyar a nuestros clubes, vamos a invertir en sus instalaciones.= Este presupuesto contempla **120.000 euros de inversión deportiva.=** Treinta mil euros para los vestuarios del campo de rugby y otros **90.000 euros para actuaciones de iluminación,** entre ellas el campo de rugby del Paseo de los Obesos y la renovación a tecnología LED en el campo de fútbol.= Estamos hablando de instalaciones que llevaban tiempo necesitando actuaciones importantes y que utilizan cada semana cientos de deportistas.= Todo esto dibuja bastante bien qué presupuesto presentamos hoy.= **Menos gasto político. Menos dietas. Menos publicidad. Menos protocolo**.= Y, al mismo tiempo: **más inversión en nuestras calles, más dinero para aceras y obra urbana, más recursos para los parques, más apoyo a las familias, más cultura, más deporte, más comercio y nuevas inversiones en instalaciones municipales.=** Esa es nuestra elección.= Y creo que es coherente con lo que hemos intentado hacer desde el primer día.= Salir del despacho. Escuchar. Recorrer la ciudad. Ver los problemas y actuar.= Este Gobierno lleva apenas cinco meses. Somos un equipo muy reducido y hemos tenido que afrontar una situación administrativa especialmente complicada. Quiero reconocer también aquí el trabajo de los empleados municipales y, particularmente, de Intervención desde que pudo incorporarse, porque sin el trabajo técnico de la casa este presupuesto tampoco habría llegado hoy a este Pleno.= Pero cinco meses después estamos aquí.= Con un presupuesto trabajado, negociado y acordado.= Y tampoco queremos detenernos aquí.= Si hoy estas cuentas salen adelante, empezaremos inmediatamente a trabajar en el siguiente presupuesto con el objetivo de intentar recuperar definitivamente la normalidad presupuestaria y que las cuentas de 2027 puedan estar preparadas antes de finalizar el año.= Porque Reinosa necesita planificación.= Necesita estabilidad.= Necesita inversión.= Y necesita un Ayuntamiento que no pierda tiempo. Hoy damos un paso muy importante en esa dirección. Muchas gracias.

Cedida la palabra por la Presidencia, se producen las intervenciones que seguidamente se reflejan:

El **Sr. Matesanz** se pronuncia en los siguientes términos (lo que es pasado por escrito a Secretaría):

Buenas tardes.= En primer lugar, dar la bienvenida a Andrea. = En segundo lugar, intentaré darme prisa porque imagino que todo el mundo querrá hacer su intervención. En la medida en la que no va a haber ruegos al final vemos necesaria tomar la palabra en los términos que lo vamos a hacer.= En primer lugar, disculparme por no haber podido asistir a la Comisión del pasado mes por encontrarme fuera de España. En todo caso, es fácil que no se pueda asistir cuando se acomete la negociación y presentación de presupuestos en estos meses estivales. Es obvio que llegamos a esta situación por circunstancias sobrevenidas, pero no por eso debe dejar de señalarse esta circunstancia. No son fechas para acometer estas tareas presupuestarias.= Ahora bien, nuestra intención no es solo dar paladas de arena, también queremos darlas de cal. Por eso, desde REC valoramos el esfuerzo realizado por intentar tener presupuestos, aunque sea en estas fechas.= Con la legislatura que llevamos y con estas prisas no van a salir los mejores presupuestos, pero en nuestro grupo sí tenemos claro que tampoco era una opción prorrogar los de la anualidad anterior y que, si de verdad, el nuevo equipo de gobierno quiere cambiar la dinámica como prometió, no se debe acumular más retraso.= Sobre los presupuestos, desde REC queremos hacer las siguientes reflexiones:= · Primera. Si entendimos bien la moción de censura, uno de los pilares del acuerdo entre PSOE y PRC era aprobar unos presupuestos que dieran estabilidad a Reinosa. Así que entendemos que entre los dos grupos

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

con sus 7 ediles los sacarán adelante sin más problema.= En su momento, desde REC pensamos que mencionar los presupuestos como argumento durante la moción era la típica frase hecha que se usa en declaraciones políticas o ante la prensa, pero con poco contenido real. Que era parte del rifirrafe político partidista PP-PSOE-PRC desacreditando al contrario y que no tenía que ver con el interés real de la ciudadanía.= Y lo pensábamos así por los precedentes de años anteriores. Me explico: en realidad, las circunstancias presupuestarias que tenemos en Reinosa son tan, tan, tan, tan tan y tan cerradas que apenas permiten márgenes para actuar.= Llevamos años viendo que los presupuestos son sota caballo y rey; y que lo único que hay son retoques en alguna partida. Así viene ocurriendo -al menos desde que REC está en este Ayuntamiento-. No hay más que ver las actas y comisiones de los últimos años; las dos formaciones mayoritarias en cada caso acuerdan y aprueban presupuestos sin que percibamos que eso haya mejorado la vida en Reinosa ni haya supuesto una gran estabilidad institucional.= En resumen, no teníamos esperanza de que esta dinámica presupuestaria habitual fuera a cambiar mucho con un nuevo equipo de gobierno. Lo dicho; son habas contadas y esgrimir eso para sustentar una moción no nos parecía argumento de suficiente peso.= Sin embargo, pasadas algunas semanas, **desde REC hemos observado un cierto cambio de orientación que nos da alguna esperanza**. El Alcalde-Presidente ha manifestado a éste que les habla su intención de tener los presupuestos para 2027 a finales del próximo otoño. Tengo que admitir que cuando le escuché me quedé asombrado y así lo hice saber a mis compañeros, pues desde REC no recordamos que esto haya tenido lugar en la última década.= Si no me falla la memoria, algo tan elemental como cumplir con los plazos no ha ocurrido desde 2015; ni siquiera con equipos de gobierno con mayoría absolutísima, en años en los que existía poca excusa para presentar los presupuestos sistemáticamente con meses de retraso.= Salvo error por mi parte, la última vez que nos consta que se presentaron en tiempo y forma fue en diciembre de 2015, con REC recién llegado al Ayuntamiento, apenas cuatro meses antes, y con un equipo de gobierno frágil que buscaba negociaciones con todas las formaciones, incluida la nuestra.= Pues sí; resulta que fue con aquel equipo de gobierno, en teoría el más frágil de las últimas tres legislaturas, la única vez que unos presupuestos han llegado en tiempo y forma al Pleno municipal en estos últimos años. Y probablemente fue por eso, porque ante la fragilidad que tenía, el PRC tuvo que negociar con todos y con tiempo. Fueron unos meses en los que pareció que el Gobierno de Reinosa podía funcionar, porque insistimos, al menos formalmente se buscaban acuerdos con “todos”. Un espejismo que no duró ni siquiera esa misma legislatura.= Lo dicho. Es este precedente precisamente el que hace que en REC renovemos la esperanza. Puesto que el PSOE actual se mueve en un estado de precariedad de concejales que es aún mayor que la del equipo de gobierno de 2015 nos preguntamos: Entre todos ¿Seremos capaces once años después como concejales de hacer nuestra labor, -, y volver a tener unos presupuestos “negociados” y en tiempo y forma? Insisto en lo de negociados porque consensuados ya sería de nota. = Es decir, ¿cumpliremos lo que de verdad debe hacer un Ayuntamiento democrático solvente? ¿Daremos esa imagen de responsabilidad ante la ciudadanía? O vamos a seguir en la inercia de estos años de atrás. O peor aún y como nos tememos, visto el clima político partidista en España (y en esto tengo que mirar al PP que ahora está en la oposición), cambiaremos la inercia anterior por la mera bronca entre grupos y el no a todo.= Esperamos que no sea así. Por eso desde REC, aquí en el Pleno, hacemos una llamada a todas las formaciones. La iniciativa presupuestaria es del equipo de gobierno y su socio; SÍ, pero esforcémonos todos. Hagamos nuestra parte y exijamos que nos pasen la información necesaria con tiempo para poder trabajarla y hacer aportaciones antes de diciembre y tener presupuestos en 2027 como sucedió en 2016.= · La segunda reflexión que nos planteamos y que trasladamos a este equipo de gobierno es la siguiente. Acabamos de decir que en los presupuestos apenas hay margen. Que son sota, caballo y rey. Y que el corsé legislativo apenas permite maniobrar. Esto es cierto para cualquier municipio. Pero es aún mucho más cierto en Reinosa por una cuestión elemental. Aquí llevamos unas cuantas legislaturas: - sin proyecto planificado de ciudad; - sin planes de futuro realistas que enfoquen las necesidades que supone el envejecimiento de la población y toda la cobertura social que ello implica: barreras arquitectónicas, peatonalizaciones, dependencia, etc.; -

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

sin iniciativas serias frente a la despoblación y en apoyo a la juventud, lo que debe incluir algún posicionamiento proactivo frente al modelo de la crisis/estafa de la vivienda; posicionamiento que pase por iniciativas valientes ya contrastadas y no solo por decir que va a construirse vivienda pública; - sin medidas de mitigación municipales ante el cambio climático, que no es el futuro, es el presente y nos está pegando ya de lleno; - con un preocupante seguidismo a los modelos económicos competitivos que se proponen desde Santander con el PROT, anclados en esquemas del siglo XX, y que nos abocan a ser un territorio de tercera en lugar de buscar propuestas innovadoras de complementariedad comarcal y regional que utilicen de una vez los nichos económicos favorables de nuestra comarca con criterios de sostenibilidad, no de competitividad; a ver si alguien alguna vez se da cuenta que la competitividad solo favorece a los grandes y no a las ciudades pequeñas y medianas; - sin política de sostenibilidad pensada y planificada, que sustituya de una vez la improvisación de medidas con la que nos encontramos año tras año; - sin una política real de gobernanza pública y participativa que se crean los propios representantes públicos, que dinamice y haga a la ciudadanía cooperar, participar y responsabilizarse de lo que sucede en su municipio.= Sabemos del intento del Plan Estratégico de Reinosa 2022-32. Pero creemos que hay que darle una vuelta, que no está sirviendo para tener un proyecto realista, sostenible y resiliente de futuro. La realidad que percibimos y pensamos que está bastante extendida entre la ciudadanía es que los últimos 15 años han sido inercia sin contenido.= En definitiva, lo que pedimos es que preparemos unos presupuestos que realmente sean una herramienta democrática que sirva para mejorar la vida en Reinosa. Insistimos “que sirva”, porque lo que sucede con los presupuestos en las últimas legislaturas es que son un mero engorro burocrático, que por inercia hay que cuadrar una vez al año para cumplir la ley.= Desde hace años los presupuestos se vienen convirtiendo en un trámite complicadísimo e inexplicable para la ciudadanía, a la que le decimos que no se preocupen, que las cuentas cuadran.= No, hombre, no. Eso no son maneras. Un presupuesto tiene que dar más de sí. Limitarse a intentar poder cuadrar las cuentas año tras año no es gobernar ni gestionar lo público. Que las cuentas vayan cuadrando es el mínimo exigible; los malos políticos utilizan ese mínimo para tapar y esconder su incapacidad por no saber gestionar lo público, por no ofrecer un proyecto a su ciudadanía.= Tampoco vemos que sea suficiente declarar que los nuevos presupuestos reducen gasto y aumentan inversiones un x por ciento aquí y allá. Eso básicamente es lo que dice cualquier político. Hay que explicar un poco más el por qué de todo. Por ejemplo. Reinosa tiene un problema de vivienda, edificaciones vacías, edificaciones en ruina o en riesgo y para afrontarlo vamos a empezar a destinar dinero a… O vamos a destinar x dinero a ayudas de libros porque hemos detectado tal carencia en… y corre más prisa gastar ahí que en esto otro. En el cementerio tenemos esto y hay que afrontarlo.= No se trata de que nos lo expliquen en comisiones. No es solo eso. Es que eso tiene que llegar a la ciudadanía para que sepan de verdad qué hacemos con sus dineros y por qué.= En REC, desde luego, pensamos que hacen falta otras cosas no contempladas en los presupuestos. Pero más allá de eso, **lo que más nos interesa si queremos frenar el declive al que nos dirigimos es empezar a cambiar inercias presupuestarias**.= Lo dicho, llevamos años cumpliendo aparentemente el mínimo porque al final las cuentas van cuadrando. Pero si entramos al detalle veremos, por ejemplo, que no llegan subvenciones que podrían haber llegado, o que otras llegan y se pierden. Que quedan sin ejecutar gran parte de las partidas presupuestarias; o que las transferencias de crédito han dejado de ser un instrumento con el que dinamizar la gestión económica para convertirse en el modus vivendi rutinario de presupuestar. No importa improvisar o errar sistemáticamente en las previsiones porque luego modificamos y al final todo cuadra.= Sí cuadra. Faltaría más. Cómo no va a cuadrar si prácticamente no hacemos nada nuevo. Si incluso dejamos sin ejecutar parte de lo presupuestado, si es que los presupuestos llevan mucho tiempo siendo una improvisación. Y así siguen pasando los años.= Esta reflexión tan crítica no la hacemos para meter el dedo en el ojo a nadie. **Todos tenemos alguna responsabilidad en que las cosas hayan ido así**. Evidentemente, más responsabilidad los que han tenido capacidad de gestión, pero no estamos aquí para ver el pasado.= Hacemos nuestra intervención para que todos nos miremos y cambiemos de una vez las formas en la elaboración presupuestaria. Cada uno con sus

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

propuestas e ideas. Bien. De eso trata la democracia. Pero, por favor, démosle algún sentido. No hagamos un cambalache de mover unos dineros aquí o allá. Así no podemos seguir. Planteémonos qué queremos para Reinosa. Cada uno con sus iniciativas o propuestas, pero en alguna dirección; con algún rumbo y no a salto de mata.= · En tercer lugar y no obstante lo anterior, querría volver otra vez sobre lo de cuadrar las cuentas. Porque es verdad que los informes técnicos nos van diciendo que cumplimos la legalidad. Solo faltaría. Pero es que, a pesar de toda esta inercia presupuestaria arrastrada durante años, tenemos que insistir una vez más en este Pleno, aunque no se nos haga caso: REINOSA TIENE LA DEUDA MÁS ALTA DE CANTABRIA.= Exceptuando Santander, que por volumen maneja presupuestos mucho más altos. Tenemos la deuda per cápita más alta, con **más de 2´3 millones de euros de deuda**, cuando vamos a presupuestar algo menos de 11millones. Los reinosanos y reinosanas debemos más que cualquiera de nuestros conciudadanos cántabros.= Desde REC llevamos años avisándolo y se nos dice que no importa. Pero sí importa y mucho. Porque uno se endeuda cuando tiene un objetivo claro, y un proyecto sostenible y de futuro. Pero precisamente eso es lo que acabamos de decir que no está existiendo en Reinosa en estos últimos años.= Menuda contradicción. Sin proyecto claro de hacia dónde ir, pero los más endeudados. No tiene sentido. Porque si uno se endeuda para comprarse un Ferrari y luego paga las letras, pero no tiene para comer sano o para pagar los estudios a sus hijas… Es posible que no tenga deudas, pero ha finiquitado su futuro y el de su familia. Y ese es un poco el caso de Reinosa. No tenemos Ferrari, vamos pagando letras, pero apenas nos da para invertir en mejorar el bienestar de la ciudadanía y de la ciudad, apenas para hacer el mantenimiento mínimo.= Así es. Con un presupuesto tan encorsetado, con ingresos tan limitados y teniendo que pagar todas las anualidades más de 60 mil euros solo de intereses por unos préstamos cuya necesidad al menos en REC se nos antoja cuestionable.= Pero no es nuestra opinión lo que importa, la realidad es que tenemos encima una losa con la que vamos a cargar más allá de los próximos 10 años. En uno de esos préstamos, adquiridos hace 14 años, todavía estamos pagando más por los intereses que por la amortización.= No se puede volver para atrás, ni se trata de juzgar lo que se hizo, ni de si esos préstamos eran necesarios o no, pero lo que sí debemos hacer es ponerlo encima de la mesa. Es un dato importante que cualquiera en Reinosa debería tener presente cada día. Y desde luego, para REC constituye una prioridad presupuestaria intentar quitarnos de encima lo antes posible esa carga de entre 150 y 200 mil euros anuales que vamos a tener por lo menos durante las tres próximas legislaturas. Y hay que decírselo a la gente sin tapujos ni medias tintas. Y los grupos tenemos que dialogar para ver cómo resolver esto. Y si no se puede, decírselo claro a la ciudadanía.= · En cuarto lugar, nos gustaría comentar algo que en alguna ocasión anterior ha sacado a relucir el representante de VOX aquí a mi lado. Un presupuesto saneado debe tender a tener un equilibrio 40-40-20. 40 en gastos de personal, 40 en gestión y funcionamiento y 20 en inversiones reales para la ciudad. Más allá de los porcentajes concretos, lo que sí es evidente es que en ciudades pequeñas y con presupuestos tan encorsetados nos jugamos mucho a la hora de conseguir que los apartados de gastos de personal y gastos corrientes estén ajustados al máximo.= Por eso cabe pedir al equipo de gobierno un máximo rigor a la hora de ajustar esas partidas sin tener que recurrir a modificaciones posteriores. Si realmente se trabaja un presupuesto bien planificado nos vamos a encontrar con más fondos para poder invertir en Reinosa.= En este sentido, vemos muy interesante la reducción de gastos de funcionamiento que se va a acometer quitando liberaciones, reduciendo dietas, gastos de representación, etc. En REC llevamos años pidiendo eso mismo sin que se nos haya hecho caso. Reinosa se estancaba, a la vez que tenía los equipos de gobierno más caros de su historia.= Por fin, cambiamos el rumbo. Claro que en REC sabemos que es mejor tener concejales liberados y que es justo que estos reciban una remuneración. Ojalá hubiera podido ser así. El problema es si podíamos permitírnoslo. Y nosotros siempre hemos dicho que no. Que no nos lo podíamos permitir. Como tampoco podíamos permitirnos dietas tan altas.= Y solo por lo anterior ya sería suficiente para traer estos presupuestos al Pleno y que no haya prórrogas. Solo por eso estaríamos dispuestos a votar favorablemente. Pero creemos que tenemos el deber de exigir un poco más.= Por eso vemos siempre positivo cualquier ajuste que pueda reducir esas partidas de gasto. Y por eso seguimos pensando que

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

hace falta de forma urgente una RPT que nos permita organizar y mejorar los gastos en funcionamiento y ajustar todavía más esos gastos fijos que encorsetan nuestro presupuesto y acercarnos a ese 40-40-20. Y si fuera necesario, asignar más para acelerar ese procedimiento habría que planteárselo.= Y hablando de exigir, pensamos que es necesario exigir algo más de compromiso al equipo de gobierno en el sentido que hemos dicho antes. Porque en paralelo todavía encontramos partidas de improvisación. Quizás necesarias y reflejo del pasado, pero de alguna manera pensamos que deben reajustarse para años venideros.= Estamos pensando en el cementerio y sobre todo en el ejemplo de los 40 mil euros de luces de Navidad, (esperemos que al final sean menos). Pero en todo caso, lo que no podemos asumir es que ese tipo de cuestiones queden ahí y al final, una vez pasado este primer impulso de actividad de este nuevo equipo de gobierno, las sigamos teniendo en presupuestos siguientes y sigamos con la inercia presupuestaria que proponemos que se corrija.= Lo que cuenta no es si a REC, VOX, PP, PSOE o PRC le parece mucho o poco determinados gastos. La cuestión es saber si a la ciudadanía le parecen bien. Si la ciudadanía cree que es necesario gastarse 40 mil euros en luces, pues adelante. Pero a la vez habrá que explicarles dónde se dejan de gastar. Eso, en definitiva, es hacer partícipe a Reinosa de sus presupuestos y de su gestión.= Eso en el fondo es volver a traer “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”. Entendidos no como un regalo que se le da a la gente para que se lo gasten en lo que les guste, sino entendidos como la forma más eficaz de gestión. Una forma que se va utilizando en los ayuntamientos más avanzados del mundo; que aquí se pusieron en marcha precisamente cuando hacía falta negociar allá por 2015, pero que los diferentes equipos de gobierno se cargaron después porque no se los creían. Nosotros en REC sí nos los creemos. Sabemos que ponerlos en marcha no es fácil; que el intento que se hizo tuvo numerosas carencias mejorables. Pero también que ya tenemos la experiencia de esos fallos para no repetirlos.= Somos conscientes de que en estos presupuestos traídos corriendo no eran fáciles de recuperar presupuestos participativos. Pero sin compromiso real de recuperarlos creemos que debemos abstenernos en la votación. Es nuestra forma de mostrar nuestra conformidad y aplauso con la reducción de gastos en gobernanza, pero la única forma que tenemos de presionar para que de verdad el cambio de rumbo presupuestario se consolide y no quede en meras declaraciones con caducidad en un par de meses. · Finalmente, no queremos acabar la intervención sin volver a mencionar la enumeración de propuestas de los distintos grupos, en la que se ha convertido en los últimos años la aprobación de presupuestos. No nos cansaremos de volver a insistir, como en los últimos doce años ha hecho mi predecesora Victoria Callejo, en el margen que tenemos en la gestión del agua (un contrato totalmente injusto y que nos aumenta cada año el recibo del agua y alcantarillado). En recordar que tenemos el Plan Estratégico que hace referencia a la mejora y acondicionamiento del Polígono Industrial; en la necesidad de planificar una reorganización de recursos humanos y materiales del Ayuntamiento con recursos ajustados para la revisión de la RPT y el PGOU (reducido de nuevo aunque probablemente justificado); en estudiar la posible fusión de municipios, algo que estamos seguros que iba a optimizar recursos y ver mejorado los servicios con un gran ahorro para todos; en la rehabilitación concreta de nuestros edificios más emblemáticos. En acometer una política de viviendas valiente. Con especial atención a los damnificados por los procesos de ruina y riesgo de ruina del centro de Reinosa. En desarrollar un programa de actividades para las adolescentes y jóvenes, con recursos que se inviertan realmente en esa franja de edad. En fin, habría muchas cosas de las que podríamos hablar en detalle, pero por el momento pensamos que es más que suficiente el rollo que he soltado.= Muchas gracias.

El **Sr. Gil**, tras dar la bienvenida a la Sra. Sordo, como nueva Concejala, manifiesta por su parte lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

Hoy debatimos el documento económico más importante del año para nuestro municipio: el Presupuesto General de 2026. Un presupuesto que asciende a 10.790.000 euros y que debería marcar el rumbo, la ambición y estrategia de futuro para Reinosa.= Entramos en este debate desde la responsabilidad, pero también desde una profunda preocupación por las prioridades de este equipo de gobierno.= Nos presentan un presupuesto que crece en 390.000 euros respecto al ejercicio

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

anterior. Sin embargo, cuando se analiza a donde va destinado ese incremento, la realidad es demoledora: el 83% de esa subida se la traga el gasto corriente, el capítulo 2, que se dispara por encima de los 5,8 millones de euros.= ¿Y qué pasa con la inversión real, con lo que verdaderamente debería transformar Reinosa y mejorar la vida diaria de nuestros vecinos y nuestros barrios? Se queda prácticamente estancada. Apenas sube 8.000 euros, manteniéndose en un escaso medio millón de euros. Gastamos más para mantener lo mismo, sin un proyecto inversor de futuro.= Hemos presentado algunas enmiendas para mejorar algunas partidas:= Propusimos crear una partida de 50.000 euros para la puesta en valor del antiguo Colegio Concha Espina y poder iniciar los primeros trabajos de mantenimiento en lo que se decide el destino para este edificio emblemático de nuestra ciudad.= Pedimos aumentar la subvención del Centro de Educación de Adultos de Reinosa (CEPA), que se ocupa de manera gratuita y fundamental en atender a los vecinos de Reinosa y a todas las personas desfavorecidas con más de 200 matriculas en estos momentos.= Hemos propuesto aumentar los Bonos de la Tarjeta Reinosa Plus en 15.000 euros, que es una forma de devolver a los vecinos una pequeña parte de sus impuestos y de esta manera revitalizar el comercio de Reinosa.= Todas y cada una de nuestras propuestas han sido rechazadas por este equipo de gobierno, han preferido el no por sistema antes que incorporar estas mejoras para nuestros vecinos propuestas por VOX.= La realidad es que estamos ante un presupuesto marcadamente continuista, sin la menor ambición de transformar o mejorar nada en Reinosa. Un presupuesto que parece diseñado con la vista puesta en el calendario electoral del próximo año, pensado más para el lucimiento a corto plazo y la foto que para resolver las carencias estructurales de nuestro municipio.= Prefieren inflar el gasto corriente para salir del paso antes que acometer inversiones valientes en estudios de eficiencia energética, en aceras de barrios olvidados o en un apoyo real al comercio local, por poner algún ejemplo. Es la política de la inercia: gastar más para seguir exactamente en el mismo sitio.= Tenían en su mano aprobar un presupuesto mejor, más inversor, buscando la eficiencia energética y más volcado en mejorar nuestro municipio y el comercio local.= No vamos a votar a favor porque este no es el presupuesto que Reinosa necesita ni el que nosotros diseñaríamos. Por responsabilidad institucional con los vecinos, nosotros nos abstendremos, pero esta abstención es un toque de atención. Vigilaremos la ejecución de cada partida y seguiremos exigiendo una Reinosa con inversión y futuro que ustedes hoy han dejado fuera de este presupuesto.= Muchas Gracias.

La **Sra. Gómez**, tras dar por su parte la bienvenida a la Sra. Sordo, manifiesta a su vez lo siguiente (pasado también por escrito a Secretaría):

Desde el PRC hemos afrontado esta negociación con una premisa clara e irrenunciable: Reinosa no puede permitirse el bloqueo ni la parálisis. Nuestra ciudad necesita unas cuentas públicas realistas que respondan a los problemas cotidianos de los vecinos y que marquen una hoja de ruta clara para avanzar.= Desde el pasado mes de marzo hemos ejercido una oposición constructiva, útil y responsable. Quienes nos conocen saben que no entendemos la política municipal como un escenario de confrontación ni de rechazo sistemático. No creemos en votar en contra de una propuesta simplemente por el color político de quien la presente. A eso lo llamamos responsabilidad política.= Nuestra postura favorable hoy no nace de la complacencia, sino del trabajo riguroso desplegado durante meses de negociación. Nos sentamos a la mesa con una batería de sugerencias y hemos conseguido incorporar al Presupuesto nuestras 15 propuestas estratégicas, dotando a las cuentas de un sello regionalista volcado en los servicios públicos, las familias, la seguridad y el tejido productivo. Entre los acuerdos alcanzados, quiero destacar las siguientes actuaciones concretas: Seguridad Ciudadana: recuperar el turno de noche de la Policía Local, para asegurar la atención y la prevención las 24 horas del día.= Mantenimiento Urbano y Entorno: destinamos 60.000 euros a la renovación de aceras y 50.000 euros a la mejora del mobiliario urbano, parques y jardines. Ponemos en marcha un plan integral de bacheo, el arreglo de la calle Díez Vicario, la adecuación del pasaje entre el Paseo de Hungría y la calle Marqués, y la instalación de nuevas luminarias en el Paseo de los Obesos.= Medio Ambiente: aseguramos la limpieza y conservación de los cauces de los ríos Híjar y Ebro, así como la retirada definitiva de la sal acumulada en el recinto ferial.= Deporte Base e Instalaciones: movilizamos

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

100.000 euros de inversión que incluyen la renovación de las luminarias del campo de fútbol y de los vestuarios del campo de rugby, junto a un incremento de 4.000 euros en las subvenciones a los clubes deportivos locales.= Educación y Familias: creamos una partida específica de 8.000 euros destinada a ayudas para la adquisición de material escolar, el refuerzo de los bancos de libros y refuerzo del equipamiento destinado a los más pequeños con un aumento de 6000€.= Cultura y Vida Social: aumentamos en 8.000 euros las subvenciones al tejido asociativo cultural y, en este mismo ámbito, consideramos fundamental la apertura inmediata del espacio Casuca Ascensión, para que pueda convertirse cuanto antes en un recurso a disposición de nuestros vecinos.= Empleo y Promoción Económica: recuperar las Lanzaderas de Empleo para ofrecer oportunidades reales y porque necesitamos seguir dando herramientas a quienes buscan una oportunidad laboral, así como apostar por las campañas de dinamización y consumo en nuestra ciudad por parte de la hostelería y el comercio local.= Apoyo a la Industria: queremos recordar un compromiso que consideramos estratégico, el asfaltado de la calle principal del Polígono Industrial de La Vega. Mejorar el acceso y la imagen de nuestro polígono no es solo una obra: es apoyar a nuestras empresas y hacer más competitivo nuestro suelo industrial.= Somos plenamente conscientes del momento del año en el que nos encontramos. Estamos en septiembre y la responsabilidad exige actuar con pragmatismo y sentido común. No tiene sentido comprometer el Presupuesto con proyectos desproporcionados o difícilmente realizables que, en última instancia, terminen guardados en un cajón.= No se trata simplemente de aprobar un documento económico. Se trata de conseguir que ese documento se convierta en actuaciones que los vecinos puedan ver y disfrutar.= Desde el PRC hemos demostrado que sabemos dialogar, llegar a acuerdos y poner por delante los intereses de Reinosa. Pero también queremos dejar claro que estos acuerdos tienen que cumplirse. Porque nuestro compromiso no termina con la aprobación de los presupuestos: estaremos pendientes de que cada una de estas actuaciones avance y se ejecute. Porque para nosotros Reinosa es lo primero.= Añade, en relación con lo dicho por el Sr. Matesanz, que para consensuar lo primero que hay que hacer es proponer (con alguna consideración adicional), y, respecto a la deuda, que hay varios ayuntamientos, como el de Castro, antes que el de Reinosa.

El **Sr. López**, quien comienza dando la bienvenida a la Sra. Sordo (añade que cuando alguien se presenta en una lista electoral ya asume un gran compromiso, y si además toma posesión del cargo asume ya una realidad como tal, deseando a la misma suerte y que no le afecten mucho las críticas en las redes y en la calle), se pronuncia por su parte en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

PRIMERO. Algunas consideraciones de carácter general.= Entendemos que el Proyecto de Presupuesto General está completo y que está integrado por todos los documentos que debe contener, puesto que así lo indica el Sr. Interventor en su Informe de Intervención Económico-Financiero que se nos ha facilitado.= No obstante, debemos decir que los grupos de la oposición -o al menos el Grupo Municipal del Partido Popular- **no hemos tenido acceso a parte de la documentación** incluida en el Expediente del Presupuesto; documentos que son necesarios para el análisis del Proyecto de Presupuesto que aquí se está debatiendo y sobre el que debemos pronunciarnos.= Y me estoy refiriendo a documentos tan importantes como el **Anexo de Personal** de la Entidad Local, necesario para poder establecer los créditos para personal del Capítulo I del Presupuesto de Gastos.= Tampoco se han presentado ni conocemos las **Bases de Ejecución del Presupuesto**, que establecen las normas por las que se va a regir la gestión de las cuentas anuales, los requisitos de pago, las subvenciones y las vinculaciones entre partidas de gasto; por ejemplo.= Ni el **Anexo del Estado de la Deuda**, el **Anexo de los beneficios fiscales** que afecten a los tributos locales, el **Anexo de convenios suscritos**, ni el **Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria**.= Todos estos documentos están relacionados por el Sr. Interventor en su Informe de Intervención Económico-Financiero que se nos ha facilitado, por lo que entendemos que el Proyecto de Presupuesto General está completo, eso no lo ponemos en duda.= Volvemos a insistir una vez más en la importancia, la conveniencia y la obligación de poner a

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

disposición de los Grupos Municipales toda la documentación de los temas a tratar en los órganos colegiados a los que asistan. Y no es que carezcan de medios para ello, puesto que pueden utilizar cualquiera de los medios a su alcance y que se han venido utilizando a lo largo de los últimos 7 años -al menos -:= · entrega de la documentación en papel,= · enviarla por email a los concejales,= · compartirla en la Carpeta de la Oposición alojada en MEGA,= · o compartir el expediente con la corporación cuando se envíe la convocatoria de la sesión correspondiente.= **SEGUNDO. En cuanto al Presupuesto de Ingresos.=** Cabe decir que es coincidente absolutamente con el documento presentado por el anterior Alcalde en la Comisión del 12 de marzo de este año, unos días antes de que el Alcalde actual presentara la moción de censura.= Y cuando digo que es absolutamente coincidente es porque es exactamente el mismo documento. Las mismas partidas, los mismos conceptos, las mismas cuantías. No cambia ni siquiera un céntimo de euro en ninguna de ellas.= Realmente, entre ambos documentos (el del 12 de marzo elaborado por el anterior Alcalde -por mí- y el que se debate hoy) solamente existen dos diferencias: la fecha y la firma.= **TERCERO. En cuanto al Presupuesto de Gastos.=** Si nos fijamos en el Resumen por Capítulos, la diferencia tampoco es demasiado significativa con respecto al documento presentado en marzo. Podemos observar que su presupuesto, con respecto al presentado en marzo, = reduce un 1,3% en Gastos de Personal y un 10% el Fondo de Contingencia, para…= aumentar un 0,2% los Gastos Corrientes, un 1,7% las Inversiones Reales, un 8,4% las Transferencias Corrientes.= No obstante, fijándonos en las Aplicaciones de cada uno de los Programas aparecen diferencias, siendo las más significativas para nosotros las siguientes:

	PSOE	**PP**
Capítulo II		
Proyectos	130.000	150.000
PGOU	40.000	95.000
Limpieza Cauce Ríos	30.000	20.000
Arrendamiento Alumbrado Navidad	40.000	(dentro festejos)
Otros Suministros Deportes	80.000	25.500
Turismo Gastos Diversos	35.000	45.000
Acceso a Núcleos de Población	55.000	38.250
Capítulo VI		
Nueva Sede Policía	20.000	110.000
Arroyo Las Fuentes	0	25.000 (es poco)
Construcción de nichos	160.000	320.000
Instalaciones deportivas (Vestuario Rugby-Pis)	30.000	
Maquinaria, instalaciones (Luminarias campo fútbol y campo rugby pa)	90.000	Hay subvenciones

Más allá de esto, tenemos dos dudas que no se han aclarado a lo largo del análisis de su propuesta:= 1. En el Pleno de 4 de junio de 2026 se aprobó la **Prórroga Excepcional del Contrato del "Servicio de Limpieza de Edificios de Titularidad Municipal"**, hasta el 31 de diciembre de 2026. En dicho acuerdo se aprobó aplicar una revisión del 8,5% sobre el precio anual previsto en el contrato de 2021 al objeto de recuperar el equilibro económico. Ciertamente, consta en el Expediente una **Retención de Crédito de 139.007,78 €** en la **partida de gasto 920.22700**. Pero si vemos el Presupuesto que se trae al Pleno para su aprobación, no se contempla un incremento en esa partida, manteniéndose el importe de 256.235,40 €. ¿Cómo piensa hacer frente a ese compromiso de gasto si no hay partida suficiente en el Presupuesto? Son 139.000 € de desfase en dicha partida. = 2. En el **Presupuesto de Ingresos**, en la partida 466-466 han contemplado la cantidad de **240.000 € en concepto de Transferencia de la "Subvención Asociación Campoo Los Valles"**. Esta subvención está condicionada a la ejecución de una inversión que previamente deberá presentar el Ayuntamiento para ser aprobada por la Asociación Campoo Los Valles y ratificada posteriormente por la Consejería

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

de Desarrollo Rural. **¿A qué gasto del Presupuesto está vinculado este ingreso?** ¿Ya ha presentado el Equipo de Gobierno el Proyecto correspondiente a esa subvención? Si no contempla la inversión vinculada a ese ingreso, creo que el Presupuesto está desequilibrado, puesto que no obtendrá los ingresos previstos para hacer frente a los gastos contemplados.= **PARA CONCLUIR:= El presupuesto que se debate hoy en el Pleno presenta un carácter más operativo y orientado a actuaciones visibles a corto plazo, mientras que el documento de marzo reservaba una mayor proporción del gasto para proyectos estructurales y de planificación a medio plazo. = Por este motivo, entendemos que este Presupuesto no contempla las prioridades que creemos que debemos atender. En este contexto, nuestro voto no puede ser favorable.= Muchas gracias.=** Aprovecho para recordar la necesidad de los grupos municipales de disponer de la documentación relativa a los asuntos a tratar por el Pleno y de la obligación del Alcalde de facilitar dicha documentación en tiempo y forma.

El **Sr. Fernández** explica que el Presupuesto es sobre todo realista, realista e inversor, dado que están en septiembre, y de cara a lo que queda del año (sin seguir con uno prorrogado), queriendo decir, cuando habla de que es realista, que no es que sea magia, ni hecho con artes raras, pues los técnicos han estimado que es suficiente y que está bien dotado para lo que queda de año. Explica asimismo que ellos entienden el gasto de otra manera, como rebajar los sueldos de los políticos, asistencias, etc., subiéndolo en otras cosas. Respecto al PGOU, recuerda que también en 2025 estaba dotado con 95.000 euros, y que no se gastó ni un céntimo, y explica que estiman para este año 40.000 euros (con algún detalle adicional). Respecto a los nichos, explica que también hay que mirar los que se pueden vaciar, cerca de cien. Respecto a las luces de festejos, explica que el no haber gasto de otros años se debe a utilizar las luces de propiedad del Ayuntamiento y aclara que este año serán luces diferentes. Respecto a la sede de la Policía, incide en que se estima ese gasto para lo que queda de año, hablando también de lo que dice en números el técnico redactor del proyecto que falta por hacer. Por último, explica que potencian a las asociaciones, al deporte, etc., además de que hay obras (que cita) que en principio haría el Gobierno Regional, pero que no saben nada y hay que incluirlo en el Presupuesto, como es el caso de la plaza Díez Vicario, concluyendo que prácticamente está todo dicho y que es lo que necesita la Ciudad en este momento.

El **Sr. Alcalde** comienza diciendo que agradece a todos los Grupos su tono positivo en este punto, las buenas maneras al intervenir sus representantes en el Pleno al respecto, con tranquilidad y defendiendo sus propuestas, y que es lo que los vecinos esperan: un ejercicio de responsabilidad por su parte, como lo hecho hoy aquí. Respecto a lo dicho por el Sr. Matesanz, comenta que no está de acuerdo en que fuese un rollo, pues le parece muy interesante, sobre todo por su idea de ciudad, y él tiene las puertas de su despacho abiertas, buscando la máxima transparencia y participación, y en tal sentido destaca que en la preparación de este Presupuesto ha habido más propuestas que nunca, con una participación importante (habla además de las reuniones de la Comisión habidas para ello); incide en que valora la percepción del Sr. Matesanz y en agradecer su intervención, afirmando al mismo que habrá un presupuesto para el 2027 en tiempo y forma, y procurando que sea de forma más activa aún que en éste. Explica seguidamente que las circunstancias actuales son difíciles y cambiantes, como lo demuestra el hecho de que hasta hoy hubiera un tiempo con sólo tres Concejales gobernando la Ciudad, y que ha habido multitud de reuniones con el PRC. Tras decir que espera que se hayan resuelto las dudas del Sr. Matesanz, se compromete con el mismo a tener unos presupuestos participativos, aunque, efectivamente, hay que darles una vuelta, ya que, aún teniendo buen fondo, buena forma no. Como ejemplo de la dificultad antedicha, recuerda el problema habido en Intervención por el cese del anterior Interventor, cuando la estabilidad de la Ciudad pasa por tener un presupuesto, sin que pudiera ser antes, por miedo a que no saliera adelante, por la debida prudencia, y ahora tienen otra Concejala. Explica asimismo que el Presupuesto no es fruto de la improvisación, sino que responde a la necesidad de que éste invierta en la Ciudad, estando de acuerdo en que es bueno liberar concejales, pero de manera mesurada, responsable y racional; añade que cuando se gobierna una ciudad se ve todo de forma diferente, dentro de la coherencia de cada cual. Respecto a lo dicho

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

por el Sr. Gil, comenta que agradece también su intervención, que le fastidia el rechazo de sus propuestas, porque ve que son propuestas de ciudad, no por ser de VOX, pero que lamentablemente no ha lugar a aceptarlas (en lo que se extiende con algún comentario adicional, afirmando que intenta argumentar el "no"), además de que están a la espera de que Consejeros competentes en ciertas materias del Gobierno de Cantabria le reciban (en lo que también se extiende, hablando de proyectos adquiridos conjuntamente con Reinosa), y que, respecto a la ambición de transformar Reinosa, no cree (añade que sinceramente) que las propuestas del Sr. Gil valgan para ello. Respecto al PRC, comenta que agradece a éste el trato, el talante y el diálogo existentes, y que no ha habido una moción de censura para cambiar simplemente un alcalde por otro, sino que ha sido para mejorar la vida de los vecinos de Reinosa, habiendo acuerdo en torno a un noventa por ciento. Respecto al PP, comenta que agradece su intervención y su tono, aunque discrepa de sus afirmaciones, pues hay ahora muchas cosas nuevas y diferentes respecto al presupuesto de marzo (dando detalles), como la bajada en el gasto de las liberaciones políticas, dietas, etc., o lo que tiene que asumir Reinosa que en principio correspondía al Gobierno Regional (plaza Díez Vicario), y muchas cosas han cambiado, como el PGOU, por la dejadez del PP, que por la guerra y el I.P.C. tendrá que subir (han hablado con ellos) y supondrá pagar como 35.000 euros más, y hay en definitiva menos gasto político y más recursos destinados directamente a Reinosa y a sus vecinos: subvenciones, Deporte, etc., calificando de pobre la actitud del PP, pues no ha hecho propuestas al Presupuesto de este Alcalde (no sabe si por pasotismo o por dejadez), presupuesto del que afirma que es nuevo y diferente; respecto a su queja por la documentación no aportada, recuerda que todos los documentos les fueron aportados a través de un e-mail del Sr. Interventor del 13 de agosto. Por último, comenta que quiere dejar claro que, a corto plazo, se ha cumplido el no tener un presupuesto prorrogado y sí tener uno realista e importante, con mensaje político.

El **Sr. Matesanz** matiza a la Sra. Gómez que, en la línea de lo dicho antes, no han podido hacer propuestas concretas por ser agosto un período vacacional, y que su intención era hacer propuestas muy concretas en otoño; respecto a la deuda, explica que se refieren a la deuda *per capita*, no total.

El **Sr. López**, quien aporta buena parte de su segunda intervención por escrito a Secretaría, comienza explicando que, tras haber comprobado el correo electrónico, debe decir que efectivamente es cierto que disponían de la documentación del expediente (la recibieron como se ha manifestado), por lo que pide disculpas por lo dicho en su intervención anterior y comenta que se alegra de no haber puesto en duda que los documentos estaban incluidos en el expediente (como decía el Sr. Interventor en su informe), añadiendo que está contento con el Sr. Interventor y que ojalá nos dure, contando con su colaboración por mucho tiempo, además de varias consideraciones adicionales (alguna aparte del asunto del Presupuesto). Explica seguidamente que, por otro lado, ya que el Sr. Alcalde ha mencionado algunas referencias hacia su persona y al trabajo realizado, aprovechará su segundo turno de palabra para comentar algunas cosas que esperaba dejarse en el tintero (todo lo que sigue es aportado por escrito, añadiendo algún comentario):= **MEMORIA DE ALCALDÍA.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2026=** En la Memoria de Alcaldía al Presupuesto General Municipal Ejercicio 2026 finaliza el documento del siguiente tenor literal: "Por último, reconocer, valorar y agradecer el esfuerzo que han desarrollado los implicados en la elaboración de este documento con una intensa dedicación personal desde el conocimiento y rigor profesional".= Sinceramente, recojo su reconocimiento, valoración y agradecimiento y expreso mi sentir coincidente con el suyo. = **INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO=** Reflejar aquí el **despropósito del informe del Alcalde**:= · Debería haberse tomado la molestia de haber redactado su informe o, al menos, haber repasado su informe tras la edición de dicho documento sobre el Informe Económico-Financiero de Alcaldía del Presupuesto 2025. De ser así, nos habría facilitado la lectura y la comprensión del documento que acompaña; evitando también referencias erráticas al ejercicio 2025 en su documento:= · Posiblemente podría haber añadido algunas circunstancias propias de este ejercicio que, sin duda, se le pasaron por alto al ceñirse al guion del ejercicio precedente: en INGRESOS no menciona la bajada del IBI, del alquiler de locales municipales, ni el ingreso de 240.000 € de la ADT Campoo Los Valles; y en

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

GASTOS no menciona el incremento de la prórroga del contrato de limpieza de edificios municipales, habla en el Fondo de Contingencia de hacer frente a las subidas salariales de 2025…= Quizá debería centrarse más en el trabajo que debe realizar, si es que entre tanta foto le queda tiempo para ello. Mientras tanto, los informes de las personas que pasaron antes por ahí los tiene a su disposición para utilizarlos, pero recuerde adaptarlos a la nueva realidad. = Cuando afirma el Sr. Alcalde que su presupuesto de ingresos es coincidente con el presentado por mí en marzo porque responde a las previsiones realizadas por los técnicos municipales, ¿podría explicar el Sr. Balbontín la razón por la que las cuantías establecidas en su presupuesto de ingresos difieren de las establecidas por el Técnico de Rentas en su Informe? Me refiero a las siguientes previsiones de ingresos:=

	Técnico de Rentas	**PP = PSOE**
Vehículos	365.000	375.000
I.A.E.	425.000	575.000
Impuesto Construcciones	112.000	170.000
Servicio Recogida Basuras	625.000	850.000
Tasa Servicio Ayuda a Domicilio	82.000	97.000
Tasa Teatro Municipal	49.800	45.000
Instalaciones Deportivas	205.000	240.000
Tasa celebración de matrimonio	800	1.200
Licencia de obras	95.000	130.000
Licencia de aperturas	10.000	7.000
Informes policía local	2.000	500
Mesas y sillas	16.000	20.000
Ocupación suelo, subsuelo y vuelo	600.000	400.000
Lápidas	10.000	7.000
Multas por infracciones ordenanza circulación	30.000	20.000
Participación en tributos del Estado	2.304.000	2.876.828,95
Transferencias comunidad autónoma	335.500	424.661,10
Fondo de liquidez municipal	272.550,11	279.134,95
Transferencias de empresas privadas	15.000	5.000
De familias e instituciones sin fines de lucro	5.000	1.000
Intereses de cuentas y depósitos	35.000	15.000
Arrendamiento de fincas urbanas	60.000	70.000
Alquiler naves polígono y centro artesanos	40.000	20.000
Canon variable Aqualia	75.000	70.000
TOTAL	**5.769.650**	**6.699.325**
Diferencia	**929.675**	

El **Sr. Alcalde** incide en que el PP no ha hecho ninguna propuesta y en que las preguntas las hace ahora, pues hubo tres Comisiones con cero aportación por parte de este Grupo, sin que asistiese el Sr. López, añadiendo algún comentario adicional (aparte del asunto del Presupuesto), además de que, respecto a las fotos, se le ve (al Sr. Alcalde) más que nunca, afirmando que el Sr. López confunde propaganda con trabajo, cercanía y escucha (el **Sr. López** replica que no pertenece a la Comisión de Hacienda, y afirma que el Sr. Alcalde está tergiversando; el debate crece seguidamente en intensidad). Cierra el debate el **Sr. Alcalde** con la siguiente reflexión (aportada por escrito a Secretaría):

Quiero terminar con una reflexión que va más allá de las partidas que hoy hemos debatido.= Porque creo que este Pleno habla también de para qué sirve la política y para qué se toman determinadas decisiones políticas.= Hace cinco meses se produjo un cambio de Gobierno en Reinosa. Y entonces se dijeron muchas cosas.= Se habló de sillones, de intereses personales, de revancha. Se quiso reducir aquel cambio a quién ocupaba un despacho o quién dejaba de ocuparlo.= Nosotros dijimos entonces que no se trataba de cambiar personas para que todo siguiera igual. Se trataba de

Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE
Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

cambiar una forma de gobernar y de abrir una nueva etapa para Reinosa.= Y creo que cinco meses después ya podemos empezar a responder a aquellas dudas de la mejor manera posible: con hechos.= Uno de los compromisos de aquella nueva etapa era devolver estabilidad política e institucional al Ayuntamiento. Otro era recuperar el diálogo. Volver a escuchar a la ciudad. Volver a invertir en ella. Desbloquear asuntos pendientes. Y uno de los grandes objetivos era que Reinosa volviera a tener un presupuesto que respondiera a sus necesidades.= Hoy estamos aquí.= Y este presupuesto es una de las respuestas a para qué se produjo aquel cambio.= No la única.= Porque durante estos meses se han recuperado proyectos, se han abierto puertas que llevaban tiempo cerradas, hemos vuelto a sentarnos con otras administraciones, estamos actuando en nuestros barrios y espacios públicos y hemos intentado recuperar algo tan elemental como que el Ayuntamiento vuelva a estar en la calle y cerca de la gente.= Y hoy damos otro paso: dotar a ese trabajo de recursos y de capacidad para continuar.= Por eso quiero reconocer nuevamente el papel del Partido Regionalista y de su portavoz, Celia Gómez.= PSOE y PRC venimos de posiciones diferentes y hemos tenido diferencias importantes. Pero también hemos sido capaces de hacer algo que debería formar parte de la mejor política: mirar la realidad, aprender de lo ocurrido y entender que ninguna diferencia puede estar por encima del interés de Reinosa.= No hemos tenido que dejar de ser quienes somos para llegar a un acuerdo.= Hemos tenido que escuchar, negociar, ceder unos y otros y encontrar aquello que compartimos.= Y eso no demuestra debilidad. Demuestra madurez política.= La estabilidad no consiste en que todos pensemos igual. Consiste en que nuestras diferencias no paralicen una ciudad.= Y creo que hoy estamos demostrando precisamente eso.= Quiero agradecer también el trabajo de los servicios municipales, de Hacienda, de Intervención y de todos los empleados públicos que han hecho posible que estas cuentas lleguen hoy aquí. Detrás de las decisiones políticas hay muchas horas de trabajo técnico que también deben ser reconocidas.= Pero aprobado este presupuesto, si así lo decide finalmente el Pleno, la conversación sobre el pasado tiene que ir dejando paso definitivamente a la conversación sobre el futuro.= En caminarla.= En saber dónde están sus problemas.= En defenderla fuera.= Y en tener una idea de hacia dónde queremos llevarla.= Creo sinceramente que Reinosa ha empezado a cambiar de rumbo.= Pero queda muchísimo.= Y quizá esa sea la idea más importante con la que quiero terminar hoy.= No llegamos aquí para ocupar un Gobierno. Llegamos para mejorar la vida de la gente.= Para trabajar.= Para tomar decisiones.= Para recuperar lo que se había dejado atrás y, al mismo tiempo, atrevernos a pensar en la Reinosa de los próximos años.= Queremos una ciudad más cuidada y con mejores servicios, pero también una ciudad con futuro, con actividad económica, con oportunidades y capaz de volver a sentirse orgullosa de sí misma.= Este presupuesto no culmina ese proyecto.= Lo hace posible.= Porque ahí es donde están los verdaderos retos de Reinosa.= Tenemos que seguir mejorando nuestros barrios y nuestros espacios públicos.= Tenemos que generar actividad económica y oportunidades.= Tenemos que acompañar a nuestras empresas y a nuestro comercio.= Tenemos que seguir mejorando nuestros servicios públicos.= Tenemos que apoyar a quienes hacen cultura, deporte y vida asociativa.= Tenemos que conseguir que nuestros jóvenes encuentren razones y oportunidades para construir aquí su futuro.= Y tenemos que pelear fuera de Reinosa cada inversión, cada proyecto y cada posibilidad que pueda beneficiar a esta ciudad.= Esa es ahora nuestra responsabilidad.= Y para ese camino queremos contar con todos.= Con el PRC, con quien hemos construido este acuerdo.= Pero también con todos los Grupos de esta Corporación, siempre que quieran aportar y trabajar.= Con nuestras asociaciones, nuestros clubes, nuestros comerciantes, nuestras empresas y nuestros centros educativos.= Y, sobre todo, con los vecinos de Reinosa.= Porque gobernar una ciudad no consiste solamente en administrar un Ayuntamiento.= Consiste en escucharla.= Nos da herramientas para continuar el camino que comenzamos hace cinco meses y nos obliga, desde mañana mismo, a seguir trabajando y a empezar a preparar ya el siguiente.= Porque el cambio no puede consistir simplemente en hacer cosas diferentes durante unos meses.= El verdadero cambio consiste en recuperar una ciudad, devolverle ambición y conseguir que vuelva a avanzar.= Ese es el compromiso que asumimos.= Ese es el trabajo que tenemos por delante.= Y ahí, por encima de siglas, de diferencias y de cualquier interés personal,

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original

es donde quiero que nos encontremos todos: en hacer de Reinosa una ciudad mejor para quienes viven hoy en ella y una ciudad con futuro para quienes vendrán mañana.= Muchas gracias.

Finalmente, se procede a la votación, siendo el Acuerdo adoptado (que incluye el resultado de la misma) el siguiente:

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Gobierno Institucional, Hacienda y Barrios.

El Pleno del Ayuntamiento, con siete (7) votos a favor (PSOE y PRC), tres (3) votos en contra (PP) y dos (2) abstenciones (VOX y REC), ACUERDA:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

2º.- Aprobar asimismo la Plantilla de Personal, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para dicho ejercicio y el resto de la Documentación que acompaña al mismo.

3º.- Disponer la exposición al público del Presupuesto, incluyendo toda la documentación que acompaña al mismo, así como de la Plantilla de Personal, a los efectos previstos en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (que establece que, aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno; establece asimismo que el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y que, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas).

4º.- El Presupuesto, definitivamente aprobado, será insertado, resumido por Capítulos, junto con la Plantilla de Personal, en el Boletín Oficial de Cantabria, y entrará en vigor una vez publicado de esta forma.

5º.- Remítase copia del Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretario.

Firma 1 de 2 | ALFONSO LOPEZ BLANCO | 27/10/2026 | SECRETARIO
Firma 2 de 2 | SERGIO BALBONTÍN RUIZ | 27/10/2026 | ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ccbf153a92f74bb39397d91722e2ee21001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Estado de elaboración: Original